



**ELITE INTERNATIONAL AMÉRICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
POR INTERVENCIÓN**

LIQ-372-2026

Al contestar cite este número

Bogotá D.C., 05 de agosto de 2026

Doctora

MARGARITA ROSA VIZCAÍNO VERGARA

Directora de Intervención Judicial (E)

Superintendencia de Sociedades

webmaster@supersociedades.gov.co

Bogotá

Asunto: Remisión de la Providencia que contiene la Decisión No. 66 de fecha 05 de agosto de 2026 expedida en curso del proceso de **LIQUIDACIÓN JUDICIAL POR INTERVENCIÓN** de la sociedad **ELITE INTERNATIONAL AMÉRICAS S.A.S.** y del aviso que informa sobre su expedición, para que sean incorporados al expediente y publicados en la página Web de esa Superintendencia.
Expediente No. 77.054 ELITE INTERNATIONAL AMÉRICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL POR INTERVENCIÓN.

Respetada doctora Vizcaíno Vergara:

Por medio del presente escrito y de conformidad con el literal f) del Artículo 10º del Decreto 4334 de 2008, me permito allegar a su Despacho la Providencia que contiene la Decisión No. 66 de fecha 05 de agosto de 2026, por medio de la cual se reconoce al sucesor de una (1) reclamación presentada ante el proceso de **LIQUIDACIÓN JUDICIAL POR INTERVENCIÓN** de **ELITE INTERNATIONAL AMÉRICAS S.A.S.**

De igual forma, allego el Aviso por medio del cual se informa a los reclamantes afectados y en general a todos los interesados, sobre la expedición de la referida Decisión No. 66.

Lo anterior, a fin de que se ordene a quien corresponda la incorporación de la Providencia mencionada y del Aviso al Expediente de la Liquidación Judicial por Intervención, y se ordene su publicación el día **05 de agosto de 2026** en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, publicación que de igual forma se realiza en la página web de la Entidad www.elite.net.co y en el aplicativo de



**ELITE INTERNATIONAL AMÉRICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
POR INTERVENCIÓN**

consulta web de reclamaciones usuarios.reclamanteselite.net.co, en la misma fecha.

Anexo a la presente:

- Aviso que informa sobre la expedición de la Decisión No. 66 del 05 de agosto de 2026.
- Providencia que contiene la Decisión No. 66 del 05 de agosto de 2026.

De la misma manera, los anexos antes enunciados se adjuntan en dos (2) archivos en formato .pdf.

Cordialmente,

MARÍA MERCEDES PERRY FERREIRA
Agente Liquidadora

EGF